SAN LUIS, 23 de noviembre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 16386/2022; y

CONSIDERANDO:

Que por DD N.º 10/2022, de fecha 7 de Noviembre de 2022, se aprobó el pliego de bases y condiciones para efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 212/2022, con fecha de apertura de oferta el día 14 de Noviembre del corriente.

Que se cursaron las invitaciones correspondientes con los potenciales oferentes, como así también las publicaciones del llamado en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, se registró una sola propuesta, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 35/36.

Que la Comisión Evaluadora N.º 245/2022 entiende que la única oferta recibida en forma y tiempo resulta económicamente inconveniente.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada (Art. 11° inc. c, Decreto P.E.N N.º 1023/2001).

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Aprobar lo actuado y declarar fracasado el llamado a Contratación Directa Compulsa Abreviada N.º 212/2022 por inconveniencia presupuestaria, conforme a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2° - Notifíquese al oferente a través del Departamento de Compra y Suministro y Patrimonio lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 3° - Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

MBR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura ROMERO VIEYRA, María Agustina.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/11/2022 11:23:40
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/11/2022 11:47:45
Razon: Autorizado por Maria Agustina Romero Vieyra

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/11/2022 08:58:56
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo